

Quevedo y la Inmaculada, entre burlas y veras¹

Quevedo and the Immaculate Conception: in Jest and in Earnest

Fernando Plata
Colgate University
Dept. of Romance Languages & Literatures
13 Oak Drive
Hamilton, NY 13346
USA
fplata@colgate.edu

[*La Perinola*, (ISSN: 1138-6363), 25, 2021, pp. 119-136]
DOI: 10.15581/017.25.119-136

RESUMEN:

Se estudian los escritos de Quevedo en apoyo de la concepción inmaculada de la Virgen. El espacio y el lugar que ocupan dichos textos dentro de la obra de nuestro autor contrastan, en su relativa parquedad y escasa originalidad, con las palabras de su primer biógrafo, Tarsia, quien en su afán hagiográfico retrata a Quevedo como gran devoto y defensor de la Inmaculada. Se diferencian estos textos también de las actitudes más comprometidas de escritores como Lope de Vega y Calderón de la Barca en una España, la de la primera mitad del XVII, marcada por un gran fervor inmaculista, que intenta, en vano, que la Iglesia declare la Inmaculada como dogma.

ABSTRACT:

This article offers a survey of Quevedo's writings in support of the Immaculate Conception. The length and place of these writings, both scarce and not very original, within Quevedo's oeuvre: are at odds with the hagiographic words of his first biographer, Tarsia, who portrays Quevedo as a great devout and defender of the Immaculate Conception. Quevedo's writings contrast as well with the more engaged attitude of contemporaries such as Lope de Vega and Calderón de la Barca. All of them are writing in the first half of the 17th century, a moment of great fervor in Spain, in an eventually unsuccessful push towards a declaration of the Immaculate Conception as Church dogma.

PALABRAS CLAVE: FRANCISCO DE QUEVEDO, PABLO ANTONIO DE TARSIA, CONTROVERSI A INMACULISTA EN ESPAÑA HACIA 1613-1662.

KEYWORDS: FRANCISCO DE QUEVEDO, PABLO ANTONIO DE TARSIA, THE INMACULATE CONTROVERSY IN SPAIN CIRCA 1613-1662.

1. Agradezco a Antonio Azaustre y Adrián J. Sáez su ayuda en la documentación de este trabajo.

CONTEXTO: LA *VIDA* DE TARSIA Y EL FERVOR INMACULISTA DEL SIGLO XVII

Pablo Antonio de Tarsia obtuvo en 1662 las licencias para publicar su *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, en la que, al calor de la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, emitida por el papa Alejandro VII a fines del año anterior en apoyo de la «opinión piadosa», escribe sobre Quevedo:

Fue don Francisco sumamente devoto de nuestra señora la Virgen María, y en particular de su Inmaculada Concepción, de tal suerte que nunca consentía que en su presencia se atreviese nadie a insinuar el sentir contrario, pues volvía tan intrépido por la inmunidad original de la Madre de Dios que le parecían pocas mil vidas, si las tuviera, para sacrificarlas en su defensa. Y mostró siempre tal afecto y piedad a este soberano misterio como pudiera agora, que le tenemos más asegurado con la bula de nuestro santísimo padre Alejandro Séptimo, soliendo repetir muchas veces que todo lo que Dios pudo lo hizo por su Madre; y para imprimir esta verdad en los corazones humanos la dejó expresada en estos versos con la comparación del Mar Bermejo que, por no haber aún salido a la luz, me ha parecido ponerlos aquí².

Sorprende que esos versos, los del soneto «Hoy por el mar Bermejo del pecado», sean prácticamente los únicos de temática concepcionista dentro de la amplia obra poética de Quevedo: es decir, catorce versos de una producción total de unos 25.000³, o, si se prefiere, un solo poema entre los 875 que le atribuye José Manuel Blecua⁴. Las palabras de Tarsia resultan, pues, sospechosas, sobre todo si añadimos que Quevedo no escribió tratado alguno en prosa en torno a la limpia concepción de María⁵. Cabe, pues, preguntarse hasta qué punto hizo Quevedo pública confesión de su devoción a la Inmaculada; si se jugó el tipo, por decirlo así; si *se sacrificó*, como dice el abad de Conversano, en su defensa y si *mostró* tal piedad como la que él sugiere. Me refiero a la defensa *pública* de la «piadosa opinión» y no a la convicción *interna* de nuestro autor⁶. Conviene recordar, con Martinengo⁷, que la biografía de Tarsia combina

2. Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, pp. 98-99.

3. Según el cómputo de Arellano Ayuso, 1984, p. 340.

4. Quevedo, 1969-1981. Hay dos versos más con una referencia inmaculista: «yo [mostré] mi *limpieza* y buen celo», dice la Virgen en el romance «Ya la obscura y negra noche» (Blecua, número 196, v. 40, publicado por primera vez en *Las tres musas* de 1670 y del que no queda rastro de circulación manuscrita; Blecua lo cree de 1604); «[encarné] en Virgen *siempre pura*, siempre santa», dice Cristo en el poema «Enséñame, cristiana musa mía» (Blecua, número 192, v. 550; publicado en *Las tres musas*, pero anterior a 1621, según Blecua).

5. Tampoco se han encontrado hasta hoy tratados sobre la Inmaculada entre los libros de la biblioteca de Quevedo (Maldonado, 1975; Fernández González y Simões, 2011 y 2012), ni «Inmaculadas» entre los lienzos de tema religioso que mandó Quevedo en su testamento (Astrana Marín, 1943, pp. 869-872). Solo en un inventario de los bienes de Quevedo hay «una nuestra señora en madera» (Fernández González y Simões, 2011, p. 10), lo cual no indica, claro, que fuera una imagen de la Inmaculada.

6. Sobre Quevedo y la Virgen, Vallejo González, 2012.

7. Martinengo, 1982.

el *récit* histórico con el *discours* de alabanza; y entre las secciones de alabanza se encuentra, precisamente, este párrafo sobre la Inmaculada. Otros estudiosos han subrayado la tendencia hagiográfica de Tarsia, por ejemplo, en la elaboración de unos hábitos de lectura que acercan la praxis de Quevedo a la de los santos, o en la mistificación del olor de santidad con que se preservaron sus restos mortales, con la que crea la imagen de un santo varón⁸. Por otro lado, lo improbable de que Tarsia, a su llegada a la Corte en 1644, se hubiese encontrado con Quevedo, hace pensar a Lepe García que el impulsor de esta biografía sería su propio sobrino, Pedro Aldrete, interesado «en limpiar su imagen y por consiguiente la de toda su familia [...] ante la controversia que originaba el nombre de su tío»: es decir, se trata de dejar el nombre de Quevedo «limpio de cualquier mácula»⁹, palabras que, de forma inopinada, se convierten en un curioso juego de espejos.

Para calibrar el grado de fervor immaculista de Quevedo, hay que recordar que, varios siglos antes de proclamarse dogma, la limpia concepción de María fue, en el XVII, espacio de sonoras polémicas que generaron tensiones entre Roma y la Corte madrileña y enfrentaron a las órdenes religiosas favorables en su mayoría a la «opinión piadosa», que consideraba a la Virgen exenta del pecado original, contra los dominicos, partidarios de la «opinión rigurosa» que le negaba ese privilegio. Famosas fueron las controversias en la Sevilla de 1613, que provocaron multitud de apologías a favor de la limpia concepción y un movimiento, encabezado por Felipe III, que a partir de 1617 presionó a ayuntamientos y universidades para que hiciesen voto immaculista con el objetivo último de convencer al papa de que adoptase la «opinión piadosa». Este ardor immaculista no cesó con Felipe IV, que consiguió que una bula de Inocencio X en 1644 permitiese, solo en España, la festividad de la Inmaculada¹⁰. Los ejemplos de escritores favorables al bando immaculista son innumerables, por lo que solo recordaré dos actuaciones públicas e inequívocas a la «hora de tomar partido», por decirlo con Agustín de la Granja¹¹. En 1618 la Universidad de Salamanca encargó a Lope de Vega componer la comedia *La limpieza no manchada* para celebrar el juramento concepcionista, obra que alguno considera, de forma claramente exagerada pero elocuente, ejemplo de «literatura

8. Peraita, 2003, y Pedraza Jiménez, 1988, pp. xxvi-xxviii.

9. Lepe García, 2020, p. 47.

10. No puedo detenerme aquí a estudiar la historia e importancia de esta creencia en España, las disputas teológicas de las diversas órdenes y los motivos de la campaña española a favor de la Inmaculada. La bibliografía es amplísima y remito a la que se cita en los siguientes estudios: García Valdés, 1991; Stratton, 1994; Plata Parga, 1998, pp. 174-175; Domínguez Búrdalo y Sánchez Jiménez, 2010; García Valdés, 2015, pp. 55-58; y Plata Parga, 2016, pp. 179-185.

11. Granja, 1991, p. 139.

comprometida»¹². Calderón hizo representar el auto *La hidalga del valle* en un acto de desagravio en Granada, donde había aparecido en 1640 un libelo contra la limpia concepción de María¹³.

En el contexto, pues, de las palabras de Tarsia y del fervor inmaculista de la época, es como me parece oportuno analizar los textos de Quevedo sobre la limpia concepción para determinar y calibrar su grado de compromiso *público* con su defensa.

ENTRE BURLAS...

La trayectoria inmaculista de Quevedo comienza, inopinadamente, con *El Buscón*, obra de juventud publicada solo en 1626, en la que el narrador juega con el equívoco de «limpieza», que era la patente que debían pagar los presos en la cárcel, pero también palabra codificada para hablar de la limpia concepción de la Virgen: «amaneció el Señor y salimos del calabozo, y lo primero que nos notificaron fue dar para la limpieza (y no de la Virgen sin mancilla), so pena de culebrazo fino»¹⁴. El chiste es de los que no gustaban a la Inquisición, por entreverarse cuestiones religiosas en contextos jocosos¹⁵, por lo que no debe sorprender que se lo recriminase un *Memorial [...] denunciando al tribunal de la Inquisición ciertas obras políticas y satírico-morales de D. Francisco de Quevedo*, firmado por Pacheco de Narváez a fines de 1629 o principios de 1630:

Dice que, habiéndole preso, lo primero que los pícaros y galeotes de la cárcel le notificaron «fue dar para la limpieza (y no de la Virgen sin mancilla)»: la limpieza para lo que él dice que le pedían es quitar la basura y verter las inmundicias; y acomodó lo que tanto se venera en la tierra y en el cielo¹⁶.

A Quevedo tuvo que llegarle noticia de dicho memorial, y sabemos que el chiste fue suprimido en la versión del manuscrito «Bueno», probablemente, piensa Rey, por las críticas aquí recibidas¹⁷. Sea como fue, el *Memorial* mantenía la acusación en un ámbito circunscrito; pero el baldón se reitera, esta vez de forma pública y cargando las tintas, en el *Tribunal de la justa venganza*, impreso con fecha de 1635:

Pónesele otro cargo por haber dicho [...] que, habiéndolo preso, lo primero que los pícaros y galeotes de la cárcel le notificaron «fue dar para la limpieza (y no de la Virgen sin mancilla)»; y para lo que él insinúa que le pedían (dejando aparte su ánimo profanador) era dinero para sacar la basura

12. C[ortés], 1972, p. xx.

13. Thomas, 2013, pp. 9-11.

14. Quevedo, *Historia de la vida del Buscón*, fol. 49.

15. Plata Parga, 1997a, p. 178.

16. Pacheco de Narváez, *Memorial*, p. 317.

17. Rey, 2010, p. 489.

y verter las inmundicias; y aquí sacrílegamente acomodó lo que, fuera de lo que es Dios, más se venera en el cielo y en la tierra [...] La gravedad del cargo detuvo la risa en los jueces¹⁸.

... Y VERAS

Con semejante historial, y afeado públicamente su chiste, algún amigo debió de instar a Quevedo a limpiar su nombre mancillado y abordar la defensa de la «opinión piadosa». Al menos eso es lo que sugiere un párrafo de una carta al duque de Medinaceli, de 4 de febrero de 1636, que versa sobre el progreso en la composición de *Virtud militante*:

Acabé la *Ingratitud*, que fue la *Segunda peste*; y en ella creo adelanté mucho la defensa de la opinión de la limpieza de Nuestra Señora; yo me persuado que tuve su favor para escribirlo, y luz de su Hijo en hallar medios no tratados y colmados de su Majestad, al parecer irrefragables¹⁹.

Solo en 1636 parece emprender Quevedo una defensa, que dice llevar «adelantada»; este verbo «adelantar» podría sugerir que Quevedo planeó completar en algún momento dicha defensa en un tratado independiente, pero no llegó a hacerlo en un opúsculo dedicado al tema, sino en digresiones con las que sazona obras encaminadas a otro fin, escritas en la última década de su vida e impresas, en su mayoría, póstumamente, por lo que su circulación en vida de Quevedo debió de ser bastante limitada. Además, en la carta al duque de Medinaceli Quevedo dice haber hallado «medios no tratados» para abordar el tema de la pura concepción, lo cual parece apuntar a cierta originalidad en su pensamiento inmaculista, por lo que me parece oportuno contrastar las suyas con ideas y textos de sus contemporáneos.

En *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo: invidia, ingratitud, soberbia, avaricia*, fechable en 1636²⁰, Quevedo dice escribir la primera «digresión», «llevado de la devoción»²¹; solicita el favor de la misma Virgen para escribirla y explica que la Anunciación es claro ejemplo de cómo Dios pide consentimiento a María en el momento de la encarnación, concluyendo:

Pues cómo, ¡oh piedad cristiana!, quien, para encarnar en María y habitar en sus entrañas, la pidió (digámoslo así) licencia la daría a la culpa original para que cupiese en ella algún tiempo, algún instante, ni parte dél. *Quien la escogió para madre*, «desde el principio y antes de los siglos» para satisfacer

18. Pacheco de Narváez, *El tribunal de la justa venganza*, pp. 77-78. Laguna Fernández, 2016, pp. 261-303, ha puesto en entredicho la adjudicación de estas dos obras a Pacheco de Narváez.

19. Astrana Marín, 1946, p. 376 (las cursivas son mías).

20. El autógrafo lleva la fecha de 1634, y la primera edición es de 1651 (Rey, 2010, pp. 447-448).

21. Quevedo, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo*, pp. 492 y 489.

por el pecado original, *la preservó por madre*. Para pagar la deuda del hombre, no convenía hacerse hombre en cuerpo que algún tiempo hubiese sido deudor de la misma culpa; y por la misma razón que *todos pecaron en Adán*, no pudo pecar en Adán la madre del que pagó por todos²².

En esta digresión encontramos varios lugares comunes de la predicación inmaculista. El argumento de que quien la escogió para madre, la preservó, aparece, por poner un solo ejemplo que se podría multiplicar, en *La limpieza no manchada*: «el que os quiso para madre / os preservó»²³. También es frecuente argumentar, como lo hace Quevedo, contra el «*omnes peccaverunt*», piedra angular sobre la que se edifica la noción de pecado original, a partir de las palabras de san Pablo en *Romanos*, 5, 12, que los maculistas emplean como prueba de la universalidad de un pecado que no excluye a María. Por ejemplo, fray José de Jesús María escribe en su *Historia de la Virgen*: «La primera razón que a esta milagrosa preservación se opone es la que se saca de algunos lugares de [...] san Pablo [...] que sin excepción alguna dicen que *todos pecaron en Adán* y, según esto parece, que también la Virgen había de ser comprendida en esta regla general, como hija de Adán»²⁴.

Continúa Quevedo: «¿Y dudará alguno que Cristo, hijo de Dios y Dios verdadero, preservaría totalmente de culpa con *sanctificación especialísima* a su madre?»²⁵. El sentido de esta «sanctificación especialísima» lo explica el mismo Quevedo en su respuesta *Al padre Juan de Pineda*, de 8 de agosto de 1626: «hay tres santificaciones: sacramental, especial y especialísima. Con la sacramental nos santifica el bautismo; con la especial fueron santificados Hieremías y san Juan; y con la especialísima, Nuestra Señora»²⁶; sus palabras reflejan la predicación coetánea sobre la Inmaculada: la universalidad del pecado se subraya con las figuras de Job y el rey David, que lamentan y reconocen haber nacido con el pecado original (*Job*, 14, 4 y *Salmos*, 50 (51), 3-7); Jeremías y el Bautista son ejemplo de santificación en el seno materno, aunque están marcados también por la culpa original; mientras que la Virgen es ejemplo tanto de santificación como de preservación del pecado original²⁷.

Un poco más adelante, contraponiendo las figuras de Adán y Eva con las de Cristo y María, segundo Adán y segunda Eva, respectivamente, escribe Quevedo como ejemplo de la gratitud de Dios: «Y pues en todo el segundo y eterno Adán fue contrario del primero para serle

22. Quevedo, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo*, p. 491 (las cursivas son mías).

23. Lope de Vega, *La limpieza no manchada*, vv. 1276-1277.

24. Jesús María, *Historia de la vida*, p. 198; fue un carmelita descalzo contemporáneo de Quevedo (1562-1629); la primera edición de su *Historia* es de 1652, según el catálogo de la BNE y el WorldCat.

25. Quevedo, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo*, p. 491 (las cursivas son mías).

26. Quevedo, *Al padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús*, p. 245.

27. Plata Parga, 2020, pp. 355-358.

propicio, como Adán culpó a Eva, Cristo *ab initio* disculpó a María quitándole la culpa»²⁸. Este ejemplo de gratitud se reitera en la segunda «digresión» de la *Ingratitud*, a propósito de las bodas de Caná, cuando Cristo llama a María «mujer», en vez de «madre» (*Juan*, 2, 4):

Respondiola [Cristo a su madre] «Mujer, ¿qué nos toca a mí ni a ti?». Estas palabras *tienen semblante despegado*, empero, consideradas con espíritu (y consultando para su declaración la pureza y excelencias de la madre, y el amor que su hijo Dios y hombre la tenía), me arrojo a decir que no solo *no fueron palabras desdeñosas*, sino tan favorables que en ellas me parece pronunció el texto irrefragable de su purísima concepción, *diciendo*: «En el oficio de redentor de la culpa original que hoy empiezo con el primero milagro en Caná, a ti y a mí nada nos toca: a mí, porque soy Dios; a ti, porque yo te preservé». Y esto tiene fuerza, pues siendo Cristo su hijo, en cuanto hombre, *solamente por la culpa original pudo decir*: «¿Qué nos toca a ti y a mí, mujer?». Y antes parece decisión que despego. Ni *los de la opinión contraria* podrán hallar otra cosa aquí que a la Virgen y a su hijo no tocarse [...] No merece nombre de digresión esta advertencia, pues, ya que no toca a la ingratitude, la huye; pues lo fuera referir este texto y no solicitar esta explicación en favor de la pureza de la Virgen²⁹.

Como Quevedo, los Padres de la Iglesia notan que las palabras de Cristo a su madre parecen despectivas³⁰, y que el uso de «mujer» en vez de «madre» es sorprendente. Es común también en la exégesis bíblica poner en boca de Cristo, en primera persona, glosas de las palabras evangélicas³¹. Lo que no es tan común es interpretar este pasaje en sentido inmaculista, lo cual solo lo encuentro en el comentario al *Cantar de los Cantares* de Jerónimo de Ormaechea, quien ofrece una meditación comparable a la de Quevedo:

Perinde enim fuit ac si Christus diceret: «quid mihi, et tibi cum vino in aquam per originale peccatum degeneranti? in me enim et te tale quid non contigit; in me per naturam, in te per privilegium [...] Tu altiori modo redempta es, per praeservationem scilicet»³².

Aunque el libro se publicara en 1637, un año después de la presunta fecha de composición de la *Ingratitud*, es importante esta cita de Ormaechea porque Quevedo lo mencionará en *La caída para levantarse*, como veremos, y me parece bastante plausible proponer que

28. Quevedo, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo*, p. 493.

29. Quevedo, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo*, pp. 497-498 (las curvas son más).

30. Lapide, *Commentaria in quattuor Evangelia*, p. 638; Alonso Veloso, 2018, p. 105-106.

31. Por ejemplo, Lapide, *Commentaria in quattuor Evangelia*, p. 812.

32. Ormaechea Guerrero, *Commentaria in Canticum Canticorum Salomonis*, p. 429.

don Francisco tenía el libro en su biblioteca, en cuyo inventario aparece la entrada «Commentaria Cantica Canticorum, fº, en tres»³³.

Sea cual fuera la fuente de Quevedo, en un apunte, al parecer autógrafa y sin fecha, vuelve este a hacer una reflexión en clave inmaculista del uso de «mujer» en vez de «madre», en este caso a propósito del pasaje evangélico de la crucifixión, cuando desde la cruz llama Cristo a su madre, diciendo «*Mulier, ecce filius tuus*» (Juan, 19, 26):

Estimola tanto que, viéndose en tantas afrentas en la humanidad preciosísima que de ella había tomado, no quiso decirla «madre» de un justiciado, sino «mujer»; pues padecía por Eva (que fue mujer y fue seducta y persuadió a Adán) y no por su madre, que por serlo fue exenta de la culpa original³⁴.

Se nota también en la cita de *Virtud militante* una cierta animosidad en ese «los de la opinión contraria», forma un tanto despectiva con la que se refiere a la «opinión rigurosa» que defendían los dominicos. Hay que recordar que en esta época los textos inmaculistas más apologeticos tienden a señalar con el dedo y arrinconar a los dominicos³⁵, como parece hacer aquí Quevedo.

En la *Homilía a la santísima Trinidad* (de fecha, al parecer, tardía)³⁶ incluye Quevedo dos reflexiones sobre la Inmaculada:

¿Qué cosa habrá que no se deba a quien debemos a Cristo? ¿Qué no cabrá en quien Dios cupo, si no es mancha u señal de culpa? Antes fue misteriosa en esto la duda de sancto Tomás, *si la tuvo, que poco afecta*. Para que fuesen iguales la madre y el hijo, *dudó el un Tomás en el hijo y el otro en la Madre; y como el uno dudó para que todos creyesen, el otro dudó para que todos afirmasen que, sin duda, no tuvo mancha original en su concepción*³⁷.

33. El inventario es del año 1646; sin embargo, ni Maldonado, 1975, p. 421, ni Fernández González y Simões, 2011, p. 23, incluyen el libro de Ormaechea entre los títulos que ofrecen para identificar esta entrada. El libro de Ormaechea está impreso en tamaño folio, lo cual coincide con el «fº» del inventario; el único escollo que queda es ese «en tres».

34. Fernández-Guerra, 1951, p. 502. Quevedo reescribe esta meditación en otros lugares de su obra (Vallejo González, 2012, pp. 131-138; Nider, 2018, p. 382), pero sin la mención explícita a la exención de la culpa original.

35. Monsalve, *Canciones a la inmaculada* (Sevilla, 1615), fol. 7v: «En la Universidad de Salamanca / (y con voto en Osuna), / en Alcalá y Coimbra en nuestra España / le dan entrada franca, / sin porfía ninguna, / a esta verdad con afición estraña. / París nos acompaña / y autoriza en gran parte / con su grandeza y nombre, / como Universidad de gran renombre; / y por ella levantan estandarte / *todas las religiones / (excepta una)* ajenas de pasiones» (citado en Plata Parga, 2020, p. 350, donde se encuentran más ejemplos; las cursivas son mías).

36. El autógrafa de Quevedo no lleva fecha; Rey (2018, p. 208) cree que se trata de una obra «tardía»; Fernández-Guerra (1951, p. 349) señala que la filigrana del papel «suele encontrarse en documentos de la segunda o tercera década del siglo XVII»; sin embargo, dicha marca, la cruz latina inscrita en un escudo, es muy corriente desde fines del XVI y durante el primer tercio del XVII (Plata Parga, 1997b, pp. 57-58). El tratado circuló de forma manuscrita, pero solo fue impreso por Fernández-Guerra en 1859.

37. Quevedo, *Homilía a la santísima Trinidad*, p. 240 (las cursivas son mías).

Se hace eco Quevedo de la «dudas» sobre la cuestión inmaculista con un símil entre las del apóstol Tomás, que mete los dedos en la llaga de Cristo resucitado (*Juan*, 20, 24-29), y las de santo Tomás de Aquino ante la Inmaculada Concepción. Esta comparación era también común en la época; por ejemplo, fray José de Jesús María escribe: «permitió el Señor que hubiese quien entre los santos dudase de esta temprana gloria de su Madre para que, como con la duda de un Tomás fuimos más confirmados en el misterio de la resurrección del Hijo, así con la duda de otro Tomás fuésemos más certificados en la preservación de la Madre»³⁸.

Concluye la *Homilía* con una meditación sobre el papel de la Virgen como centro en el que se manifiesta el misterio de la Trinidad, examinando el momento de la Anunciación cuando el ángel llama a María «llena de gracia»:

Llámala el ángel «llena de gracia» antes que dé el sí y conciba, para mostrar que en ella no había instante primero ni segundo sin gracia. No se pudo llamar «llena de gracia» la que no se pudiese llamar «sin pecado» a boca llena. No es ofensa al doctor ángel seguir no *la opinión*, sino las palabras afirmativas del ángel embajador enviado de Dios; que, *si pudo, como Dios, preservarla, quiso como Hijo*; encarnó en las entrañas virginales por obra del Espíritu Sancto [...] *Piadosamente juzgo* que esta anticipación a sus afrentas miró al *decoro* que se debía a las entrañas de su madre³⁹.

Aparecen aquí varios lugares comunes empleados en la apologética inmaculista: la Virgen fue santificada desde el primer instante, no después de su concepción, como sostenía santo Tomás. Quevedo parece hacerse eco después del silogismo escolástico de Eadmero de Canterbury: «*Potuit plane et voluit: si igitur voluit, fecit*»⁴⁰. Este silogismo lo vuelve a emplear Quevedo en el soneto inmaculista, sobre el que volveré. Descarta también la «opinión» de santo Tomás de Aquino con la evidencia de las palabras de la Anunciación, con un juego de palabras entre el «ángel» (Gabriel) y el «Doctor Ángel», en referencia al apodo «doctor angélico» con el que se conoce al Aquinate; esa «opinión» se refiere a la «rigurosa», la que defendían los dominicos, frente a la «opinión piadosa», a la que se acoge Quevedo con el adverbio «piadosamente juzgo». Remata Quevedo su meditación con un apóstrofe a la Virgen:

¡Oh Virgen, cuyos pies calza la luna para no padecer menguas, para inhibir las tinieblas; a quien viste el sol para vestirse de luz y gozar inmunidad de eclipses; a quien coronan estrellas para crecer en soles!⁴¹.

38. Jesús María, *Historia de la vida*, pp. 402-403.

39. Quevedo, *Homilía a la santísima Trinidad*, p. 244 (las cursivas son mías).

40. *Tractatus de conceptione Beatae Mariae Virginis*, citado en Twomey, 2008, p. 67.

41. Quevedo, *Homilía a la santísima Trinidad*, pp. 244-245.

Quevedo transita de nuevo por un lugar común de la iconografía de la Inmaculada, el de los atributos de la misteriosa figura del *Apocalipsis*, 12, 1, interpretada como la Virgen María: «*Et signum magnum apparuit in caelo: mulier amicta sole, et luna sub pedibus eius, et in capite eius corona stellarum duodecim*»⁴², entrelazado con otros motivos iconográficos populares: la Virgen es «luna», sin eclipse, que no mengua, y Cristo, el «sol», imágenes trilladas en textos contemporáneos. Por ejemplo: «Luna llena y sin eclipsi, / pues nunca jamás se ha puesto, / entre vos y el sol divino, / la tierra de culpa en medio»⁴³.

En *La caída para levantarse*, publicada en 1644, redobla Quevedo su defensa de la «opinión piadosa» frente a la de santo Tomás y los dominicos. Alude en este largo pasaje a las ruidosas polémicas inmaculistas desatadas a partir de 1613 y argumenta, paradójicamente, que el fervor concepcionista en España es prueba de que san Pablo había estado allí:

el monumento que prueba haber san Pablo venido a España y predicado en Francia, es haber los españoles asistido con antigua y fervorosa devoción y militado por la *opinión pia* de la concepción purísima de la Virgen y Madre del hijo de Dios y suyo, Dios y hombre verdadero [...] El texto de san Pablo, que expresa la causa de la universal redención, tomando carne humana de María santísima, se lee en aquellas palabras: «[...] *Todos pecaron en Adán*». De donde, viendo que todos pecaron en el primero padre, sin aguardar a *santificación especialísima*, envolvieron y contaron con todos a la que fue singular y diferente de todos, y tal como no fue alguno de todos en la perfección y prerrogativas. Escribieron en esta universal, sin excepción, con pluma suspensa, algunos de los padres antiguos, y algunos con sentir determinado. Siguió esto el angélico doctor santo Tomás y, al doctor ángel, toda su doctísima escuela [...], pues, con muchos padres, no admite que no pecó en Adán ni tuvo débito, aunque con reverentísima diferencia, a todos los comprendidos en la proposición del Apóstol, de que resultó *duda fértil de cuestiones y controversias que con tanto rumor han fatigado nuestra edad*. Los españoles [...] consideraron sutilmente que Cristo, como había Tomás dudado en su resurrección después de muerto, para que todos por su duda creyesen, había ordenado que otro Tomás dudase en la concepción de su madre antes de nacer, para que por él no quedase duda; y como por aquella incredulidad habían todos conseguido misericordia, por esta la consiguiesen los devotos de tan soberana pureza. *Ormachea y otros modernos dice que hay lugares de santo Tomás que hacen por la opinión pia*. El celo con que España se encendió en la defensa desta verdad, el fervor y la valentía con que lo prosiguió por muchas y graves oposiciones [...] prenda única parece derivada de la asistencia de san Pablo⁴⁴.

Quevedo reescribe ideas expuestas en textos anteriores, como la universalidad del pecado original, a partir del «*omnes peccaverunt*» paulino; la santificación «especialísima» de la Virgen; el paralelismo en las dudas de los dos Tomás y la opinión rigurosa de santo Tomás de Aquino;

42. Ver Plata Parga, 1998, pp. 190-191.

43. *Relación de las fiestas*, p. 31.

44. Quevedo, *La caída para levantarse*, pp. 829-831 (las cursivas son mías).

también vuelve a hacerse eco de los que piensan que el doctor angélico no está en contra de la «opinión piadosa» («la duda de sancto Tomás, *si la tuvo, que poco afecta*», decía en su *Homilía*), ahora con la mención de autores recientes como Ormaechea, que trata esta cuestión por extenso, y otros, entre los que pudo haber tenido en mente a Gregorio López Madera, autor de un *Tratado de la concepción inmaculada* (publicado en 1638, pero con aprobación de 1631) que don Francisco reivindica en uno de los pocos momentos serios de *La Perinola* (1632)⁴⁵.

Pero el fervor inmaculista de don Francisco tenía sus límites, como se ve en su *Memorial [...] dado a la Inquisición General sobre los libros del Monte Santo de Granada*, texto recuperado recientemente por Rico y Azaustre y compuesto, al parecer, entre 1632-1639. La importancia de los llamados «falsos cronicones» y su empleo para la defensa inmaculista fue de primer orden. Rico y Azaustre lo resumen con certeras palabras:

La defensa de la Inmaculada y de los libros plúmbeos se alimentaron recíprocamente, y en ello tuvo un protagonismo incontestable el arzobispo don Pedro de Castro, impulsor en Granada del primer inmaculismo moderno, y quien, a partir de 1610, trasladó a Sevilla, con su pontificado, la vehemente defensa del dogma [...] Los libros plúmbeos aparecieron justo en el momento en que con mayor tesón la monarquía hispánica insistía en sustentar las razones para la proclamación del dogma. El contenido de las láminas se ofrecía como panacea o remedio infalible a cuantas objeciones pudieran plantear los maculistas, pues revelaban que los apóstoles creyeron que la Virgen no fue rozada por la mancha del pecado original. Uno de los hallazgos, *El libro de los fundamentos de la ley*, afirmaba que había sido decretado en uno de los concilios de los propios apóstoles [...] aunque los argumentos contenidos en los apócrifos se inspiraban en textos coránicos⁴⁶.

Entre los apologistas de las láminas del Sacromonte se encuentra, además, el mencionado López Madera. Pues bien, a pesar de todo esto, la inquina quevediana hacia los moriscos⁴⁷ debió de pesar más en su juicio que su fervor inmaculista: Quevedo se pronuncia en contra de la autenticidad de los plomos y argumenta que no se debe aceptar la autenticidad de las láminas solo porque sirvan para fortalecer la posición inmaculista:

45. Ormaechea, *Commentaria in Canticum Canticorum*, pp. 84-94 y López Madera, *Tratado de la concepción inmaculada*, fol. 155v: «en nuestra materia lo principal que me detiene es ver que los de la opinión contraria la defiendan con la autoridad del doctor Angélico, cuya devoción a la Madre de Dios y cuyo ingenio para penetrar lo que encierra este título obliga a reparar mucho en que el santo doctor le haya negado esta inmunidad».

46. Rico García y Azaustre Galiana, 2020, pp. 108-110.

47. Por ejemplo, en 1633 escribe Quevedo a Felipe IV en su memorial *Execración por la fe católica*, pp. 342-344: «Expelió universalmente [...] el santo y glorioso padre de vuestra majestad [Felipe III] toda la generación de los moriscos en entrambos sexos [...] por indicios de que conspiraban contra su persona. Y pudiendo desempeñarse con su inmensa riqueza y posesiones, despreció hacienda de infieles, por delincuente y indigna de socorrer príncipe católico».

Si el intento es de definir la Limpia Concepción de Nuestra Señora, no necesita de estos rodeos contagiosos la doctrina de Escoto, doctor sublime, asistida de la sagrada religión del seráfico fundador suyo [san Francisco de Asís], fortalecida con los escritos de la Compañía de Jesús, en particular del muy docto y erudito padre Juan Baptista Poza en su *Elucidario de la Virgen*, que, con padres, con santos, con escrituras, con argumentos, con demostraciones y milagros y revelaciones la negoció. Y bajo del amparo de la majestad católica del Rey nuestro señor *las plumas españolas no se acompañan bien con letras arábicas, ni la Concepción de Nuestra Señora necesita de esa lengua del enemigo de la ley de su Hijo para ser limpia*⁴⁸.

Frente a la postura de Quevedo, Mahoma y el Corán habían sido aceptados desde hacía tiempo (y al margen de las láminas del Sacromonte) como prueba inmaculista. Lope de Vega en su auto de *La concepción de Nuestra Señora* (fechado en 1623) no tiene reparos en sacar desde el infierno al tablado al propio Mahoma, «en llamas», para defender la limpia concepción:

MAHOMA	¿Qué me queréis?
LEÓN DE SOBERBIA	La limpieza de la Virgen se litiga.
MAHOMA	Limpia fue, es y será eternamente. Yo lo escribí, pues sé bien que no hubo a quien no tocase Satanás y reservé solo a Cristo y a su Madre. Pedro Galatino es quien lo refiere ⁴⁹ .

Llama la atención, por otro lado, que Quevedo, tan convencional, por lo que vamos viendo, en su defensa de la «opinión piadosa», cite como autoridad inmaculista el *Elucidarium deiparae* (1626) de Juan Bautista Poza. Las radicales ideas de este jesuita chocaron con la Inquisición romana, que prohibió el libro en 1632, lo cual provocó, al parecer, disensiones entre jesuitas y dominicos y entre Olivares y Roma⁵⁰; y el elucidario terminó siendo expurgado por la siempre más diligente Inquisición española (como detalla el Índice de Sotomayor de 1640), por ir demasiado lejos en su celo concepcionista. Entre otras cosas objetables, al parecer de la Inquisición, Poza considera la concepción de

48. Rico García y Azaustre Caliana, 2020, pp. 159-160 (las cursivas son mías).

49. Lope de Vega, *La concepción de Nuestra Señora*, p. 255. la autoridad que cita Lope son los *De arcanis catholicae veritatis libri XII* de Pietro Galatino, libro 7, capítulo 5, col. 391, donde se lee: «Quid mirum si sancti viri opinionem hanc tenuerunt, cum Mahmedus, veritatis catholicae inimicus, ipsam tenuerit, ut in authenticis saracenorum libris legitur [...] *Nullus nascitur de filiis Adam quem non tangat Satan quando nascitur [...] praeter Mariam et filium eius*».

50. Nider, 2013, p. 262.

María más milagrosa que la de Jesús y manifiesta una excesiva inquina contra los dominicos, cuya opinión denomina «*non pia*»⁵¹.

Concluyo con el soneto publicado por Tarsia en 1663:

Hoy, por el mar Bermejo del pecado,
 que en los vados cerúleos espumosos
 sepultó sin piedad los poderosos
 ejércitos del príncipe obstinado,
 pasa, Virgen, exento y respetado 5
 vuestro ser de los golfos procelosos:
 así por los decretos misteriosos
 en vuestra Concepción fue decretado.
 Quien puede y quiere, con razón colijo,
 hará cuanto a su mano se concede 10
 y más, que hizo el sol con lo que dijo.
 Y pues, naciendo en vos, de vos procede,
 ¿quién dirá que no quiere, siendo Hijo?
 ¿Quién negará que, siendo Dios, no puede⁵²?

Los cuartetos, con la alusión a la liberación de los hebreos, el paso del mar Rojo y el cierre de sus aguas que sepulta los ejércitos del Faraón, se refieren, en sentido alegórico, a que la culpa original no tocó a la Virgen, que nació preservada del pecado original; alegoría que era moneda corriente en la época. Fray José de Jesús María en un capítulo titulado «De la concepción purísima de la Virgen, con preservación y generosa inmunidad de la culpa original» escribe:

entre los escolásticos [...] unos dicen que la Virgen [...] tenía deuda de contraer el pecado y que, estando dispuestas las causas del pecado original [...] para contraerle al instante que fuese infundida el alma en su cuerpo, crió Dios con el alma la gracia preservante, y por privilegio sobrenatural singularísimo fueron las causas suspendidas, para que no hiciesen su efecto en la sagrada Virgen, y así se desvanecieron por ordenación divina, sin tener ya fuerza ni eficacia para comprehender en su jurisdicción universal aquel sagrado individuo, como había sido figurado en lo que cuenta el *Libro de la Sapiencia* [19, 7] de la pasada del pueblo de Israel por el mar Bermejo, que

51. *Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum index*, s. u. «Ioannes Baptista Poza»: «Deleatur illa propositio, *Miraculosior est conceptio Mariae, quam Iesu* [...] ubicumque reperiat [..] Ubi ait, *Expenditur status opinionis non piae*, dele, *Non piae*, et substitue, *minus piae*». El interés de Quevedo por el *Elucidarium* lo confirma una anotación autógrafa en su ejemplar de las *Catheceses* de san Cirilo, en la que se cita el libro del jesuita, como ha estudiado Nider, 2013, pp. 288-289, quien data estas anotaciones en una horquilla cronológica que llega hasta «principios de los años 30» (p. 262).

52. Quevedo, *Obra poética*, vol. 1, pp. 317-318. Blecua da noticia de tres versiones manuscritas que son mera copia de la editada en las *Tres musas* (1670), de donde toma el poema. No incluye Blecua la versión de Tarsia, que es también idéntica; se debe retrasar, pues, la fecha de primera edición a 1663. Ver un análisis y anotación del soneto en Vallejo González, 2012, pp. 144-145; y 2017, pp. 222-226.

se apartaron las aguas, y en lo que era antes mar apareció una tierra enjuta y en ella, un campo ameno, produciendo flores y frutos. Porque así, en lo que había de ser mar amargo de pecado original, si la preservación de la gracia no interviniera, se apartaron las causas de esta amargura, y apareció campo de flores y hermosura de gracia y justicia⁵³.

En los tercetos, y en particular en el verso que cierra el soneto («¿Quién negará que, siendo Dios, no puede?») Quevedo se hace eco del argumento de la «redención preservativa» asociado con Duns Scoto: «fue conveniente (por su divina maternidad) que la Virgen María fuera inmune del pecado; pudo tener (por el poder de Dios) esa inmunidad; por consiguiente, la tuvo» («*potuit, deuit, ergo fecit*»)⁵⁴, que también se refleja en las palabras que Tarsia le atribuye a Quevedo («todo lo que Dios pudo lo hizo por su Madre») y cuya doctrina («doctrina de Escoto») Quevedo señala en el citado *Memorial*. Los tercetos se abren con el doblote («Quien puede y quiere»)⁵⁵, que tiene su correlato en la doble pregunta retórica que los culmina, subrayada por el paralelismo y el quiasmo: «¿Quién negará que, siendo Dios, no puede? / ¿quién dirá que no quiere, siendo Hijo?». Es decir, establecen que Dios *puede* y *quiere*, lo que refleja mejor el silogismo de Eadmero («*Potuit plane et voluit: si igitur voluit, fecit*»), ya empleado por Quevedo en su *Homilía*.

El soneto no ha sido fechado por la crítica y no hay rastro de su transmisión antes de 1663, pero comienza con un intrigante «Hoy» que no ha llamado la atención de los especialistas. «Hoy», ¿cuándo? ¿hoy en día?, ¿o un día concreto? por ejemplo, ¿un 8 de diciembre, fiesta de la Concepción?, o incluso ¿el 10 de noviembre de 1644, fecha en la que Inocencio X la «decretó» de precepto en España?

El pensamiento inmaculista de Quevedo, en conclusión, alineado claramente con la llamada «opinión pía», se desarrolla con argumentos e imágenes que eran moneda corriente en la época, reescritos por don Francisco en textos diversos, sin añadir nada excesivamente original. Además, su defensa de la limpieza de María hace alto cuando se topa con los falsos cronicones granadinos, momento en el que prevalece el rechazo de los moriscos sobre su afán inmaculista. Esta defensa *pública* de la limpia concepción parece circunscribirse a la última década de su vida y haberse emprendido a instancias de algún amigo; en ningún caso se articula en forma de tratado u homilía, sino que se limita a digresiones en sus obras en prosa y a un solo poema dentro de su vasta obra

53. Jesus María, *Historia de la vida*, vol. I, pp. 165-167.

54. Ver Plata Parga, 1998, pp. 174-175.

55. El poder de Dios se cifra en su capacidad de crear el mundo con solo su palabra, en concreto el sol, como dice el v. 11, eco de «*Fiant luminaria in firmamento caeli*» (*Génesis*, I, 14). Modifico la puntuación del verso respecto de la de Tarsia y Bleuca («cuanto se concede, / y más que hizo el sol con lo que dijo»), porque creo que le da mejor sentido; compárese con este verso del mismo Quevedo, reprehendiendo la insolencia de pedir razón a Dios todopoderoso, es decir, «al que con su palabra encendió el día» (ed. Bleuca, número 133, v. 11, vol. I, p. 255). Distinta es la interpretación de Vallejo González, 2017, p. 225.

poética; además se limita, con una sola excepción, a obras que corrieron manuscritas en un ámbito privado⁵⁶. En definitiva, contrasta esta parquedad con la posición más comprometida de escritores como Lope de Vega y Calderón de la Barca. Tarsia, pues, parece embellecer con tintes hagiográficos también en este punto la figura de su biografiado al pintarlo como defensor militante de la pura concepción de María.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Veloso, María José, (ed.), Francisco de Quevedo y Villegas, *Sobre las palabras que dijo Cristo a su santísima Madre en las bodas de Caná de Galilea*, en *Obras completas en prosa. Tratados religiosos. Volumen VII*, dir. Alfonso Rey; coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2018, pp. 91-119.
- Arellano Ayuso, Ignacio, *Poesía satírico burlesca de Quevedo*, Pamplona, Eunsa, 1984.
- Astrana Marín, Luis, (ed.), Francisco de Quevedo y Villegas, *Obras completas [...] Obras en verso*, Madrid, Aguilar, 1943.
- Astrana Marín, Luis, *Epistolario completo de D. Francisco de Quevedo-Villegas*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1946.
- Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, ed. Alberto Colunga y Laurentio Turrado, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1994.
- Bleuca, José Manuel, (ed.), Francisco de Quevedo, *Obra poética*, Madrid, Castalia, 1969-1981, 4 vols.
- BNE: Catalogo en línea de la Biblioteca Nacional de España <www.bne.es>.
- C[ortés], L[uis], «Al lector», en Lope de Vega Carpio, *La limpieza no manchada*, Salamanca, Gráficas Cervantes, 1972, pp. XIII-XXI.
- Crosby, James O., *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, Woodbridge, Tamesis, 2005.
- Domínguez Búrdalo, José y Antonio Sánchez Jiménez, «El dogma de la Inmaculada Concepción como arma de confrontación territorial en la Sevilla del Siglo XVII», *Rilce*, 26, 2010, pp. 303-324.
- Fernández González, Carlos y Sofia Simões, «Nuevas aportaciones a la biblioteca de Francisco de Quevedo», *Manuscr. Cao*, 11, 2011, pp. 1-54.
- Fernández González, Carlos y Sofia Simões, «Apéndice a Nuevas aportaciones a la biblioteca de Francisco de Quevedo», *Manuscr. Cao*, 12, 2012, pp. 1-11.
- Fernández-Guerra y Orbe, Aureliano, (ed.), Francisco de Quevedo y Villegas, *Homilía de la santísima Trinidad*, en *Obras*, II, Madrid, Atlas, 1951 [1859], pp. 349-358.
- Fernández-Guerra y Orbe, Aureliano, «Rebusco de apuntamientos autógrafos de don Francisco de Quevedo Villegas», en Francisco de Quevedo y Villegas, *Obras*, II, Madrid, Atlas, 1951 [1859], pp. 501-507.
- Galatino, Pietro, *De arcanis catholicae veritatis libri XII*, Frankfurt, Impensis Claudii Marnii haeredum, Ioannis et Andreae Marnii et consort, 1612.

56. En un memorial al Conde-Duque de 7 de octubre de 1641, estando prisionero en San Marcos de León, Quevedo recordaría la noche de su arresto, «a siete de diciembre, víspera de la concepción de Nuestra Señora» (Crosby, 2005, p. 69).

- García Valdés, Celsa Carmen, «Auto de *La Concepción de Nuestra Señora*, de Lope de Vega», en *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro*, ed. Ignacio Arellano y Jesús Cañedo, Madrid, Castalia, 1991, pp. 205-257.
- García Valdés, Celsa Carmen, «El fervor inmaculista en la escena: *La limpieza no manchada* (1618)», en *El último Lope (1618-1635) y la escena. xxxvi Jornadas de teatro clásico. Almagro, 11, 12 y 13 de julio de 2013*, ed. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Elena E. Marcello, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2015, pp. 55-84.
- Granja, Agustín de la, «El templo disfrazado. Espacios escénicos, textos, actores y público a la luz de varias crónicas inéditas», en *Espacios teatrales del barroco español. Calle-Iglesia-Palacio-Universidad. XIII Jornadas de Teatro Clásico. Almagro, 7-9 de julio, 1990*, ed. José María Díez Borque, Kassel, Reichenberger, 1991, pp. 121-147.
- Jesús María, fray José de, *Historia de la vida y excelencias de la sacratísima Virgen María nuestra señora, desde los anuncios de su inmaculada concepción hasta su glorioso nacimiento*, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1761, vol. 1.
- Laguna Fernández, Juan I., «Luis Pacheco de Narváez: unos comentarios a la vida y escritos del campeón de la corte literaria barroca de Felipe III y Felipe IV, y su supuesta relación con el *Tribunal de la justa venganza* contra Francisco de Quevedo», *Lemir*, 20, 2016, pp. 211-344.
- Lapide, Cornelius Cornelii a, *Commentaria in quattuor Evangelia*, Venecia, Tipografía Balleoniana, 1761.
- Lepe García, María Rocío, (ed.), Pablo Antonio de Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, Huelva, Universidad, 2020.
- López Madera, Gregorio, *Tratado de la concepción inmaculada de la santísima Virgen María nuestra señora sobre el psalmo 44 «Erucauit cor meum verbum bonum, &»*, Madrid, María de Quiñones, 1638.
- Maldonado, Felipe C. R., «Algunos datos sobre la composición y dispersión de la biblioteca de Quevedo», en *Homenaje a la memoria de Rodríguez Moñino. 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 405-428.
- Martinengo, Alessandro, «La “Vida de Quevedo”, de Paolo Tarsia: *Discours y recibí*», en *Homenaje a Quevedo*, ed. Víctor García de la Concha, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1982, pp. 59-68.
- Nider, Valentina, «Las anotaciones quevedianas a las *Catecheses* de san Cirilo de Jerusalén», *La Perinola*, 17, 2013, pp. 259-299.
- Nider, Valentina, (ed.), Francisco de Quevedo y Villegas, *La constancia y paciencia del santo Job*, en *Obras completas en prosa. Tratados religiosos. Volumen VII*, dir. Alfonso Rey; coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2018, pp. 247-394.
- Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum index. Pro catholicis Hispaniarum regnis, Philippi IIII. Reg. Cath. Ann. 1640.*
- Ormaechea Guerrero, Jerónimo de, *Commentaria in Canticum Canticorum Salomonis quorum verba omnia declarantur de purissima conceptione B. V. Mariae*, Logroño, Juan Mongastón Fox, 1637.
- Pacheco de Narváez, Luis, *El tribunal de la justa venganza*, ed. Victoriano Roncero López, Pamplona, Eunsa, 2008.
- Pacheco de Narváez, Luis, *Memorial [...] denunciando al tribunal de la Inquisición ciertas obras políticas y satírico-morales de D. Francisco de Quevedo*, en *Obras completas de don Francisco de Quevedo Villegas [...] Tomo Primero. Aparato biográfico y bibliográfico*, ed. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe y Marcelino Menéndez y Pelayo, Sevilla, E. Rasco, 1897, pp. 308-323.

- Pedraza Jiménez, Felipe B., «Prólogo», en Pablo Antonio de Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas (Facsimil de la edición príncipe, Madrid, 1663)*, ed. Melquiades Prieto Santiago, Aranjuez, Ara Iovis, 1988, pp. vii-xxxiii.
- Peraita Huerta, Carmen, «Comercio de difuntos, ocio fatigoso de los estudios: libros y prácticas lectoras de Quevedo», *La Perinola*, 7, 2003, pp. 271-294.
- Plata Parga, Fernando, «Inquisición y censura en el siglo xviii: *El Parnaso español de Quevedo*», *La Perinola*, 1, 1997a, pp. 173-188.
- Plata Parga, Fernando, *Ocho poemas satíricos de Quevedo*, Pamplona, Eunsa, 1997b.
- Plata Parga, Fernando, (ed.), Pedro Calderón de la Barca, *La primer flor del Carmelo*, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 1998.
- Plata Parga, Fernando, «Risas de ida y vuelta: León y Arce con Quevedo de viaje a Andalucía», *La Perinola*, 20, 2016, pp. 157-202.
- Plata Parga, Fernando, «Prólogo», Lope de Vega, *La limpieza no manchada*, en *Comedias. Parte XIX*, coord. Alejandro García-Reidy y Fernando Plata, Barcelona, Gredos, 2020, 2 vols., vol. II, pp. 337-379.
- Quevedo, Francisco de, *Execración por la fe católica*, ed. María José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa. Memoriales. Volumen VI*, dir. Alfonso Rey; coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2015, pp. 275-378.
- Quevedo, Francisco de, *Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos; ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños*, Zaragoza, Pedro Vergés, 1626.
- Quevedo, Francisco de, *Homilía a la santísima Trinidad*, ed. Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa. Tratados religiosos. Volumen VII*, dir. Alfonso Rey; coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2018, pp. 205-245.
- Quevedo, Francisco de, *La caída para levantarse*, ed. Valentina Nider, en *Obras completas en prosa. Tratados religiosos. Volumen VII*, dir. Alfonso Rey; coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2018, pp. 669-847.
- Quevedo, Francisco de, *La constancia y paciencia del santo Job*, ed. Valentina Nider, en *Obras completas en prosa. Tratados religiosos. Volumen VII*, dir. Alfonso Rey; coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2018, pp. 247-394.
- Quevedo, Francisco de, *Obra poética*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1969-1981, 4 vols.
- Quevedo, Francisco de, *Al padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús*, ed. María José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa. Elogios, polémicas y juicios literarios. Volumen VIII*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2020, pp. 127-250.
- Quevedo, Francisco de, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo: envidia, ingratitude, soberbia, avaricia*, ed. Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa. Tratados morales. Volumen cuarto. Tomo segundo*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, pp. 445-563.
- Relación de las fiestas que la Universidad de Salamanca celebró desde 27 hasta 31 de octubre del año de 1618 al juramento del nuevo estatuto, hecho en dos de mayo del dicho año, de que todos sus graduados defenderán la pura y limpia Concepción de la Virgen nuestra señora, concebida sin mancha de pecado original*, Salamanca, Antonia Ramírez, 1618.

- Rey, Alfonso, (ed.), Francisco de Quevedo, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo: invidia, ingratitud, soberbia, avaricia*, en *Obras completas en prosa. Tratados morales. Volumen cuarto. Tomo segundo*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, pp. 445-563.
- Rey, Alfonso, (ed.), Francisco de Quevedo, *Homilía a la santísima Trinidad*, en *Obras completas en prosa. Tratados religiosos. Volumen VII*, dir. Alfonso Rey; coord. María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia / Acción Cultural Española, 2018, pp. 205-245.
- Rico García, José Manuel y Antonio Azaustre Galiana, «Un texto inédito de Quevedo: *Memorial de don Francisco de Quevedo Villegas dado a la Inquisición General sobre los libros del Monte Santo de Granada*», *La Perinola*, 24, 2020, pp. 71-179.
- Stratton, Zuzanne L., *The Immaculate Conception in Spanish Art*, Cambridge, University Press, 1994 [1983].
- Tarsia, Pablo Antonio de, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas (Facsímil de la edición príncipe, Madrid, 1663)*, ed. Melquíades Prieto Santiago, Aranjuez, Ara Iovis, 1988.
- Thomas, Mary Lorene, (ed.), Pedro Calderón de la Barca, *La hidalga del valle*, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 2013.
- Twomey, Lesley K., *The Serpent and the Rose: The Immaculate Conception and Hispanic Poetry in the Late Medieval Period*, Leiden / Boston, Brill, 2008.
- Vallejo González, María, «Las figuras de Eva y María en la obra de Quevedo», *La Perinola*, 16, 2012, pp. 123-152.
- Vallejo González, María, *La poesía religiosa de Quevedo: edición crítica y anotada de Úrania*, Santiago de Compostela, Universidad, 2017, Tesis doctoral inédita.
- Vega, Lope de, *La concepción de nuestra señora*, en Celsa Carmen García Valdés, «Auto de *La concepción de nuestra señora*, de Lope de Vega», en *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro*, ed. Ignacio Arellano y Jesús Cañedo, Madrid, Castalia, 1991, pp. 205-257.
- Vega, Lope de, *La limpieza no manchada*, ed. Fernando Plata, en *Comedias. Parte xxx*, coord. Alejandro García-Reidy y Fernando Plata, Barcelona, Gredos, 2020, 2 vols., vol. II, pp. 335-509.
- WorldCat: recurso en línea <www.worldcat.org>.

Varia

